「DOCUMENTO DE SUB EJE」

PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

TIC y Educación

Fecha de actualización: 05/2019

SITEAL TIC Y EDUCACIÓN

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
IIPE-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

Este sub-eje se refiere a la planificación, implementación, evaluación y gestión de las políticas TIC, sectoriales o multisectoriales, que se llevan a cabo desde las principales autoridades nacionales y regionales. Esto permite observar cómo es la inclusión de las TIC en las agendas públicas de América Latina: si se encuentran orientadas a los aspectos más urgentes y relevantes de cada país o si tienen un carácter complementario y transversal con otros sectores, en favor del desarrollo de los países y de la región.

Planeamiento y gestión

Las políticas públicas digitales en América Latina han evolucionado significativamente durante los últimos veinte años (Katz, 2009). Los ciclos de esta evolución pueden caracterizarse desde sus inicios, como un proceso de formulación fuertemente influenciado por modelos externos y guiados por la urgencia de factores exógenos –como las privatizaciones de las telecomunicaciones–, hasta la actualidad, con una formulación de políticas públicas a través de la enunciación de planes de desarrollo integrales –planes nacionales sobre la sociedad de la información o agendas digitales– . Raúl Katz (2009) caracteriza tres ciclos por los cuales ha transcurrido y transcurre la formulación de las políticas TIC en América Latina: el primer ciclo, relacionado con las políticas públicas de privatización y apertura de los mercados; el segundo ciclo, en el cual el Estado es el encargado de la formulación de las agendas digitales nacionales; y, el tercer ciclo, donde los gobiernos municipales y provinciales se ocupan de la promoción de estrategias de despliegue de las TIC con el objetivo de estimular el crecimiento económico regional.

El primer ciclo de las políticas públicas en América Latina se caracterizó por la privatización y la apertura del mercado. Durante esta primera etapa de desarrollo de las políticas públicas, los modelos fueron importados desde países industrializados, y el resultado fue un proceso de imitación de modelos externos cuyo primer efecto fue el incremento de la cobertura del servicio, además de introducción de diferentes servicios, reducción de precios y productividad en materia de telecomunicaciones.

El segundo ciclo de las políticas TIC se caracterizó por el desarrollo de las agendas digitales. Esta elaboración de iniciativas nacionales para el desarrollo de las TIC en América Latina ha alcanzado un proceso dividido en dos etapas: la primera, donde las autoridades tienden a analizar la situación de las TIC en el país a modo de diagnóstico y, una segunda etapa, en la cual los países pasan a formular planes específicos de desarrollo de las TIC. En estas agendas, casi todos los países de América Latina son conscientes de la importancia económica y política de las acciones, por lo que han asignado una responsabilidad en la elaboración y el seguimiento de los planes desde altas instancias gubernamentales (ministerios o presidencia).

El tercer ciclo de las políticas públicas en materia de TIC se basa en la aparición de un nuevo agente: las municipalidades y los gobiernos provinciales. Esta etapa se da casi simultáneamente con el desarrollo del ciclo anterior de planes nacionales de las TIC y las agendas digitales, pero involucra un nuevo fenómeno en el terreno de las políticas públicas, que se refiere al creciente aporte de municipalidades y gobiernos provinciales en la formulación e implantación de planes tecnológicos que tienen énfasis regional o local. Si bien tales aportes pueden darse en diferentes niveles, el factor común de todas estas intervenciones es la aparición del ente subsoberano como mediador o intermediario entre el gobierno central y la sociedad civil (Katz, 2009).

Las políticas públicas digitales en el sector de la educación son un espacio estratégico, ya que pueden convertirse en una oportunidad para democratizar el acceso y para evitar la profundización de las desigualdades socioeconómicas (Lugo, 2010). En particular, la integración de las políticas TIC ha pasado por diferentes fases o etapas, que dan cuenta de las racionalidades social y pedagógica de las políticas TIC implementadas. Si bien es posible identificar algunas iniciativas aisladas en América Latina en la década de los ochenta, es recién a mediados de la década de los noventa cuando se inician las primeras experiencias ligadas con políticas públicas (Sunkel, Trucco, Espejo, 2013). En efecto, tanto su formulación como su aplicación han estado vinculadas con los contextos sociales, políticos y económicos de cada uno de los países que componen América Latina. Una de las problemáticas en relación con la planificación, la ejecución y la evaluación de las políticas TIC en educación surgió respecto de la dificultad de implementar en los sistemas educativos elementos que le son extraños. Esto es exactamente lo que sucede con las TIC, ya que no surgieron ni se desarrollan desde el interior de los sistemas educativos (Bonilla, 2003; en Sunkel, 2009).

Durante los años ya transcurridos del nuevo milenio, persisten en América Latina algunas deudas que expresan desigualdades y brechas que se mantienen, se agudizan y se complejizan, especialmente en materia educativa. Las políticas digitales en educación que se fueron consolidando en cada país y se han entramado, en algunos casos, en redes entre los países y en comunidades de práctica extendidas tienden a comprender la inclusión de las TIC desde la perspectiva del derecho social y educativo. No obstante, en las prácticas perduran las inequidades, los problemas de infraestructura, diversas brechas y áreas de vacancia que deben ser analizadas para la toma de decisiones gubernamentales.

Desde una dimensión social, la incorporación de tecnologías en la educación resulta necesaria para garantizar mayor justicia social y una educación de calidad para todos. Esta perspectiva permite indagar acerca del sentido de las TIC en todos los ámbitos, en función del lugar que ocupan en la sociedad como un espacio privilegiado para la inclusión a partir del acceso, la transmisión del patrimonio cultural y la apropiación de saberes relevantes para construir una sociedad más justa. Desde esta visión, las TIC no son una solución mágica para los problemas del desarrollo, ya que no son inherentemente beneficiosas, lo que supone centrarse en ir más allá de la conectividad, por medio de propiciar un acceso equitativo, el uso significativo y la apropiación social, y promocionar la integración las TIC con las prácticas sociales existentes (Sunkel, 2006).

Desde una dimensión pedagógica, las TIC son reconocidas como una oportunidad para revisar y transformar las prácticas educativas dentro y fuera del sistema educativo y en todos sus ámbitos (incluyendo el desarrollo profesional). La dimensión pedagógica permite comprender las potencialidades de las TIC respecto de la posibilidad de brindar una mayor autonomía en el proceso de aprendizaje y en la gestión del conocimiento, en un contexto de significativa diversidad y de construcción social (Tedesco, 2007). Más específicamente, en tiempos de inteligencia colectiva (Levy, 2004), Big data, Internet de las cosas, inteligencia artificial y *learning machines*.

En el panorama contemporáneo de la región, es importante destacar que aun cuando importantes países como Costa Rica, Colombia y Uruguay muestran continuidad en los programas, en todos los casos, hay cambios considerables que van estableciendo algunas tendencias que caracterizan esta etapa. Estas transformaciones tienen algunas características recurrentes, que permiten reconocer nuevas estrategias, ideas y tendencias. Estas características también se observan en los nuevos programas de

la región, como es el caso de República Digital de República Dominicana, el último de los programas 1 a 1 de América Latina, que fue lanzado en 2017.[1] Los cambios señalados pueden resumirse, de manera general, en cinco puntos.

1. Un cambio material, que consiste en la disminución y diversificación de la cantidad de equipos y *hardware* entregados, en general, por los Estados a las escuelas. Si bien las entregas no se detienen totalmente e incluso los programas crecen, la cantidad de unidades entregadas disminuyen y, además, se sectorizan y diversifican.

2. Un cambio de dirección de buena parte de los recursos económicos que se encauzan, ahora, hacia esfuerzos logísticos y presupuestarios que buscan resolver el problema de la conectividad.

3. Un viraje hacia la toma de decisiones y objetivos vinculados con lo pedagógico. Si bien los programas siempre tuvieron objetivos educativos, las medidas de los últimos años apuntan directa y prioritariamente –en modo guiado–hacia metas como el desarrollo de habilidades en los estudiantes y transformaciones didácticas, a partir de acciones de gobierno consistentes en cambios curriculares, formación docente y acompañamiento situado en el uso didáctico de la tecnología.

4. Un giro en los programas hacia temas y objetivos que incorporan, en ocasiones de manera prioritaria, una mirada informática de la tecnología. Esto aparece en todos los proyectos estatales de introducción de TIC, con mayor énfasis hacia orientaciones de las ciencias de la computación, la robótica y los drones.

5. La existencia de acciones de gestión política tendientes a reforzar la fortaleza institucional de los programas con el fin de lograr su continuidad en el tiempo.

País	Documentos de políticas y normativa
Argentina	Resolución Nº 1536-E/2017. Plan Nacional de Educación Digital - PLANIED
Brasil	Decreto Nº 6300, dispõe sobre o Programa Nacional de Tecnología Educacional - ProInfo
Chile	"Yo elijo mi PC"
Colombia	Documento Conpes Nº 3063. Programa de Donación Masiva de Computadores a Colegios Públicos "Computadores para educar" "Vive Digital Colombia". Documento vivo del plan. Versión 1.0 / Febrero de 2011

[1] Véase: https://republicadigital.gob.do/eje/educacion/

Costa Rica	Programa Nacional de Tecnologías Móviles "Tecno@prender"
México	Programa de Inclusión Digital 2016-2017 "@Prende 2.0."
República Dominicana	Plan de República Dominicana para la Inclusión en el Uso de las TIC "República Digital"
Uruguay	Decreto Nº 144/07, que crea el Programa Plan "Ceibal"

Fuente: Elaboración propia en base a documentos de políticas y normativa de cada país

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Instituto Internacional de
Planeamiento de la Educación
IIPE-UNESCO Buenos Aires
Oficina para América Latina

SITEAL TIC Y EDUCACIÓN